

Campaña 2006

UE suscribe acuerdo de observación

Anoche, el directorio aprobó las normas de totalización que se aplicarán el 3D

La Unión Europea ya es oficialmente observador internacional de la elección presidencial del domingo 3 de diciembre y las 130 personas que constituyen su grupo de veeduría cuentan -según consta en la Gaceta Oficial del martes 14 de noviembre- de inmunidad en jurisdicción penal, civil y administrativa mientras permanezcan en Venezuela.

El memorando de entendimiento entre el Consejo Nacional Electoral (CNE) y el bloque continental se firmó a pesar de las experiencias negativas del año pasado cuando la oposición incumplió el acuerdo verbal con los observadores europeos referido a su permanencia en el proceso comicial parlamentario y las críticas del entonces presidente del CNE, Jorge Rodríguez, al informe final de observación.



La presidenta del CNE confía en que los países integrantes del Mercosur y el Centro Carter estén presentes el 3D. (Paulo Pérez Zambrano)

Al momento de rubricarse el acuerdo -que ya suscribió la OEA- la presidenta del CNE aseguró que aspira a lograr un entendimiento similar con observadores electorales del Mercosur y del Centro Carter.

Antonio García Velásquez, embajador jefe de la delegación de la Comisión Europea, aseguró que los técnicos del bloque continental "a partir de este momento harán su trabajo de manera independiente y respetando los cánones legales establecidos por el CNE".

El desempeño de los observadores de la UE -a juicio de García Velásquez- servirá para reafirmar el proceso democrático en Venezuela.

Para suscribir el acuerdo con el CNE, acompañaron al embajador jefe de la misión, Mikko Pyhälä, embajador de Finlandia (país que ejerce la presidencia pro t mpore de la UE); George Dick, embajador de Alemania, (nación que ejercerá la presidencia del bloque a partir de enero de 2007), y Denny Daniilidis, secretario de la delegación de la Comisión Europea.

Ratificaron que no emitirán declaraciones sobre el proceso hasta que no sean divulgados los resultados definitivos.

Por su parte, el embajador Pyhälä solicitó a los medios de comunicación y a los políticos venezolanos no confundir "las opiniones y declaraciones de representantes de parlamentos europeos o de la delegación observadora, como posiciones oficiales de la UE, pues las decisiones del bloque europeo son tomadas luego de consultar a las 25 naciones que lo forman".

Listas normas de totalización

La sesión del CNE aprobó ayer dos nuevas sanciones por violaciones a las Normas sobre Publicidad y Propaganda. Los rectores impondrán multas por 16 millones de bolívares al alcalde del municipio Agua Blanca del estado Portuguesa y a la presidenta de la Fundación del Niño de esta entidad por promocionar la candidatura de Hugo Chávez con fondos públicos. En la sesión también se aprobó el reglamento definitivo de totalización de los votos, garantizándose los testigos de los tres candidatos más votados en cada una de las 33.002 mesas y los representantes de los cinco partidos más votados de las últimas elecciones (comicios parlamentarios). En relación con la transmisión de resultados, la norma contempla que finalizado el proceso de votación se imprimirá el acta de totalización de cada máquina e inmediatamente se transmitirán resultados. Luego se imprimirán las copias que serán entregadas a los testigos de los candidatos y de los partidos políticos.

Hoy los rectores se reunirán con el Alto Mando Militar para ratificar el contenido del instructivo de operaciones del Plan República.